

LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN
LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y
LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



HACEN LA SIGUIENTE:
CONVOCATORIA
PARA PARTICIPAR EN EL



“PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2009”

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL, DE ACUERDO A LAS

SIGUIENTES:
B A S E S :

I.- El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA.- Acciones de los Comités de Contraloría Social (CCS).

Los participantes serán todos los Comités de Contraloría Social .

SEGUNDA CATEGORÍA.- Innovación de los Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en General.

Los participantes serán Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas a la fecha de la presente convocatoria y ciudadanos en general que realicen propuestas de innovación de los Procesos de Contraloría Social.

II.- El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

PRIMERA CATEGORÍA.- Acciones de los Comités de Contraloría Social (CCS).

ETAPA ESTATAL.- En cada Entidad Federativa participarán todos los trabajos que se inscriban.

ETAPA FEDERAL.- Participarán los Primeros lugares de la Etapa Estatal .

SEGUNDA CATEGORÍA.- Innovación de los Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en General.

ETAPA FEDERAL.- Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

III.- Los requisitos para participar en cada categoría, serán los siguientes.

PRIMERA CATEGORÍA.- Acciones de los Comités de Contraloría Social (CCS).

Estar legalmente constituidos a la fecha de la presente convocatoria.

Exhibir Constancia de capacitación recibida.

Haber efectuado seguimiento de acciones.

Presentar evidencia de la vigilancia realizada.

Información del Programa que vigila, Minutas de trabajo, Informes de avances, Bitácoras, Cédulas de Vigilancia, etc..

SEGUNDA CATEGORÍA.- Innovación de los Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en General.

No podrán participar funcionarios públicos.

Presentar:

Propuestas de Innovación para mejorar modelos de Contraloría Social, Experiencias de Contraloría Social no publicadas, acciones de Contraloría Social realizadas y su impacto.

IV.- En la PRIMERA CATEGORÍA "Acciones de los Comités de Contraloría Social (CCS)", serán evaluados los siguientes aspectos:

- 1.- Acciones de vigilancia en la ejecución de las fases del proceso de los Programas Sociales.
 - a.- Difusión de los programas.
 - b.- Requisitos de beneficiarios.
 - c.- Ejercicio oportuno de recursos.
 - d.- Cumplimiento de plazo ejecución.
 - e.- Comprobación de recursos recibidos por los beneficiarios.
 - f.- Difusión de padrón de beneficiarios.
 - g.- Cédulas de vigilancia.
 - h.- Atención de las quejas y denuncias que se reciban.
- 2.- Propuestas de mejora a las fases de ejecución de los Programas (en cada uno de los aspectos enunciados en el punto uno).

V.- En la SEGUNDA CATEGORÍA "Innovación de los Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en General", serán evaluados por las propuestas de mejora de la eficiencia y la eficacia, que presenten para la ejecución de los Procesos de la Contraloría Social.

VI.- Para la SEGUNDA CATEGORÍA los trabajos que se registren deberán de ser inéditos, referirse a la materia y conceptos que se convocan, no haber participado anteriormente en ningún certamen, no haber sido publicados, ni estar en proceso de edición o de dictaminación editorial de ninguna especie y tener una extensión mínima de 20 y máxima de 25 cuartillas. Deberán de estar elaborados en letra Arial 12 a espacio y medio y márgenes justificados de dos cms. a cada lado.

VII.- En la SEGUNDA CATEGORÍA los participantes que presenten trabajos que no sean de su autoría serán descalificados y sus datos personales serán circulados a las instituciones que organizan este tipo de eventos, independientemente de las acciones que en derecho procedan.

VIII.- En la SEGUNDA CATEGORÍA Todos los trabajos serán presentados en original y tres copias, firmados con un seudónimo, incluyendo un sobre cerrado con el seudónimo y título del trabajo al frente y en el interior una tarjeta con el nombre, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía, del autor o autores. (Incluir firma bajo protesta de decir verdad). De igual manera, podrá enviarse la información que considera esta convocatoria vía electrónica a los correos electrónicos www.comisioncontralores.gob.mx y premio_regioncgi@cgever.gob.mx (incluyendo el trabajo, nombre, seudónimo, domicilio, correo electrónico y teléfono), cuyo registro será válido siempre y cuando el ciudadano reciba por la misma vía el número de folio de recepción, el cual contendrá fecha y hora de recepción.

IX.- Todos los trabajos que se presenten, pasarán a ser copropiedad de la Secretaría de la Función Pública, de la Instancia Normativa del Programa de Desarrollo Social de que se trate y del Órgano Estatal de Control del Estado al que pertenezca la localidad de residencia del autor o autores.

X.- La inscripción de los participantes podrán recibirse en las Oficinas Centrales y en las Oficinas del Órgano Estatal de Control (Contralorías), a partir del 17 de agosto de 2009 y se cerrará el 30 de septiembre de 2009.

Comisión Permanente de Contralores Estados Federación:

Gobierno del Estado de Guanajuato.
Secretaría de la Gestión Pública.
Paseo de la Presa No. 103.
Colonia Centro. CP 36000.
Guanajuato, Gto.
Tel.

Secretaría de la Función Pública.

Insurgentes Sur 1735.
Col. Guadalupe Inn.
Delegación Álvaro Obregón. CP 01020.
México, D.F.
Tel. 52 (55) 2000-3000.

Órgano Estatal de Control (Contraloría):

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Contraloría General
Palacio de Gobierno S/N, esquina Leandro Valle,
Zona Centro, Xalapa, Ver., C.P. 91000
Tel: (228) 841.74.41 Y 841.74.42

XI.- En la PRIMERA CATEGORÍA, en su ETAPA ESTATAL, se otorgará reconocimientos a los tres mejores trabajos. Los resultados se darán a conocer el día 19, 20 y 21 de octubre de 2009, en las páginas web: www.cgever.gob.mx. Los premios consistirán en:

PRIMER LUGAR:
SEGUNDO LUGAR:
TERCER LUGAR:

El primer lugar de la ETAPA ESTATAL pasará a la ETAPA FEDERAL, y el Jurado Calificador seleccionará el trabajo que será objeto de reconocimiento a nivel nacional

por parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

XII.- En la SEGUNDA CATEGORÍA, se premiará a los TRES PRIMEROS LUGARES, quienes serán notificados oficialmente. Los resultados se darán a conocer los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2009 en las páginas web www.comisioncontralores.gob.mx, www.sfp.gob.mx y premio_regioncgi@cgever.gob.mx. Los trabajos de los tres primeros lugares de la SEGUNDA CATEGORÍA serán publicados en la página de internet de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Los premios consistirán en:

PRIMER LUGAR: \$20,000 (Veinte mil pesos 00/100 M.N) y DIPLOMA.
SEGUNDO LUGAR: \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N) y DIPLOMA.
TERCER LUGAR: \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N) y DIPLOMA.

XIII.- El jurado calificador de los trabajos presentados, estará integrado de la siguiente manera

PRIMERA CATEGORÍA.- Acciones de los Comités de Contraloría Social (CCS).

ETAPA ESTATAL:

Cada Órgano Estatal de Control integrará el jurado calificador con representantes de los sectores público, social y académico, debiendo ser cuando menos cinco miembros.

ETAPA FEDERAL:

Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.
Secretaría de la Función Pública
Representante de la UNAM o el CIDE

SEGUNDA CATEGORÍA.- Innovación de los Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en General.

ETAPA FEDERAL:

Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.
Secretaría de la Función Pública
Representante de la UNAM o el CIDE

XIV.- El fallo del jurado calificador en cada categoría y etapa será inapelable.

XV.- Los premios serán entregados en ceremonias especiales para tal efecto que se efectuarán en:

ETAPA ESTATAL:

LUGAR: Capital del Estado.

SEDE: Por designar

FECHA: Por designar de octubre de 2009.

ETAPA FEDERAL:

LUGAR: Puerto Vallarta, Jalisco.

SEDE: Por designar

FECHA: XLIII Reunión Nacional de la CPCE-F a celebrarse los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2009.

XVI.- Cualquier aclaración se atenderá mediante consulta personal o telefónica en las Oficinas Centrales de la Secretaría de la Función Pública y en las Oficinas del Órgano Estatal de Control de cada Estado. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y sus decisiones serán inapelables.